



ACTA DE TERMINACION	
NUMERO DE CONTRATO.	CS-2026-0048
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS
IDENTIFICACIÓN	NIT No. 891.200.952 - 8
REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA JIMENA FERNANDEZ LOPEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	C.C. No. 31.578.526 de Cali
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE GESTION FARMACEUTICA INTEGRAL EN REORGANIZACION - CFARMA
IDENTIFICACIÓN.	NIT. 900062612-8
REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAM GERMAN CHUNGANA AYALA
IDENTIFICACION REP. LEGAL	C.C. 98352476
OBJETO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS CON DESTINO A LA E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$78.966.971)
FECHA DE INICIO	08 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	07 de junio de 2026
MODIFICACIÓN	N/A

En La Unión (N.), el día 07 de junio de 2026, en las instalaciones de la E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS se reunieron: la Doctora PAOLA JIMENA FERNANDEZ LOPEZ, mayor de edad identificada con C.C. No. 31.578.526 de Cali, y vecina del municipio de La Unión - Nariño, en calidad de Gerente de la E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS, quien actúa como **CONTRATANTE**; y por otra parte, **COOPERATIVA DE GESTION FARMACEUTICA INTEGRAL EN REORGANIZACION - CFARMA**, identificada con NIT No.900062612-8 y representada legalmente por **WILLIAM GERMAN CHUNGANA AYALA** identificado (a) con C.C. 98352476, quien para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**; y la Jefe JULIANA KATERIN BURBANO ROSERO en su calidad de Subgerente de Prestacion de Servicios, quien para efectos del contrato se denominará **LA SUPERVISORA**, con el objeto de dejar constancia de la TERMINACION del contrato descrito, previa las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

Que las partes anteriormente anotadas, suscribieron el día 08 de mayo de 2026, el CONTRATO DE SUMINISTROS Nro. **CS-2026-0048** con objeto: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS CON DESTINO A LA E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS

Que el contrato fue debidamente perfeccionado y ejecutado conforme a lo pactado, y que a la fecha se ha cumplido el plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.

Que, en consecuencia, y no existiendo obligaciones pendientes por ejecutar dentro del término contractual, resulta procedente dejar constancia de la terminación del contrato por cumplimiento del plazo pactado.

Que, de conformidad con lo anterior, las partes contratantes,

#### ACUERDAN:

Para todos los efectos legales, establecer el día 07 de junio de 2026, como la fecha de terminación de la ejecución contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma por las partes intervinientes, el día 07 de junio de 2026

EL CONTRATANTE,

PAOLA JIMENA FERNANDEZ LOPEZ  
Gerente.  
E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS

EL CONTRATISTA,

COOPERATIVA DE GESTION FARMACEUTICA INTEGRAL EN REORGANIZACION - CFARMA  
NIT. 900062612-8  
REP/LEGAL: WILLIAM GERMAN CHUNGANA AYALA  
C.C. 98352476

LA SUPERVISORA,

JULIANA KATERIN BURBANO ROSERO.  
Subgerente de Prestacion de Servicios

Proyectó:   
Leidy Mateus L  
Abogada Contratista